

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2008 EDICION N° 8.826

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.222

ARTÍCULO 1°: Establécese que las Juntas de Clasificación de Nivel Secundario y de Modalidad Técnica, valorarán como equivalentes los títulos Técnico Superior Auxiliar Docente y Auxiliar Docente, plan de estudios aprobado por resoluciones 2380/03 y 1588/06 -M.E.C.C.y T.-, previo ciclo de complementación curricular cuyo diseño e implementación deberán ser avalados por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°: Dispónese que la equivalencia con el título de Auxiliar Docente será para los Técnicos Superiores Auxiliares Docentes en las condiciones establecidas en el artículo 1° de la presente, que actualmente posean el título y para aquellos que lo obtengan hasta el año 2010, inclusive.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 3.564

Resistencia, 03 octubre 2008

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.222; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.222, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pilatti Vergara

s/c. E:10/10/08

DECRETOS SINTETIZADOS

3.195 – 28/8/08

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Marcelo PORTILLO (D.N.I. N° 27.277.479).

3.298 – 9/9/08

MODIFIQUESE en forma parcial, a partir del 1° de junio de 2008, en lo que respecta específicamente a la remuneración mensual que percibe el señor Adolfo Héctor Rubén PEREZ (D.N.I. N° 14.595.811), la que deberá entenderse: Tres mil trescientos noventa pesos (\$ 3.390).

3.314 – 12/9/08

AUTORIZASE al Ministerio de Infraestructura, Obras, Ser-

vicios Públicos y Medio Ambiente –Dirección de Administración– a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública correspondiente a la “adquisición de herramientas y elementos de seguridad”, con un presupuesto oficial de pesos Doscientos treinta y tres mil (\$ 233.000).

3.315 – 12/9/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a realizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de contratar en locación un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de Logística de la Dirección Provincial de Defensa Civil por un monto mensual aproximado de pesos Cinco mil (\$ 5.000).

3.324 – 12/9/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a efectuar un llamado a Licitación Pública, para la adquisición de dieciséis mil trescientos (16.300) módulos alimentarios por un monto estimado de pesos Seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000).

3.330 – 12/9/08

RECONOCESE el gasto y autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a tramitar la cancelación de la factura N° 0001-00041799, por la suma de pesos Dieciocho mil cuatrocientos seis (\$ 18.406), presentada por la firma Ecom Chaco S.A.

3.336 – 15/9/08

ACEPTASE la renuncia presentada por el señor Nallip Abdala SALOMON (D.N.I. N° 16.954.381) al cargo de Subsecretario de Desarrollo Social.

3.337 – 15/9/08

DESIGNASE Subsecretaria de Desarrollo Social, a la señora Elsa Amelia CODUTTI (D.N.I. N° 11.799.869).

3.340 – 15/9/08

ADSCRIBASE al señor Orlando Manuel GONZALEZ (D.N.I. N° 24.140.411), quien revista en la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos al Bloque de la Alianza Frente de Todos, de la Cámara de Diputados de la Provincia, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta que se disponga lo contrario.

3.342 – 15/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obra con las personas que se detallan en el anexo I al presente decreto, a partir del 1 de junio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008. El anexo consta de seis (6) personas.

3.343 – 15/9/08

FIJASE el día 30 de agosto como fecha de aniversario de la localidad de Taco Pozo, en coincidencia con la fiesta patronal de Santa Rosa de Lima.

3.344 – 15/9/08

RECONOCESE los servicios prestados por el señor José Miguel GONZALEZ (D.N.I. N° 7.899.666) desde el 1° de agosto de 1970 al 17 de marzo de 1977 en el cargo de Supervisor Externo de la Dirección General de Rentas.

3.345 – 15/9/08

DEJESE sin efecto el tercer considerando y el Artículo 2° del Decreto N° 2.266/08.

3.346 – 15/9/08

TENER presente la sentencia N° 346 dictada el día 18 de

mayo de 2001 por el Superior Tribunal de Justicia en los autos caratulados: “**Aguirre, Antonio César c/Provincia del Chaco s/Demanda contencioso administrativa**”, Expediente N° 47.042/00.

RECONOCERSE al señor Antonio César AGUIRRE (D.N.I. N° 16.701.528-M) su antigüedad en el grado de Subcomisario a partir del 1° de enero de 1998.

3.347 – 15/9/08

DECLARESE de Interés Provincial el **8º Congreso Internacional de la Gran Familia “Jesús es el Señor”**, que se realizará durante los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año, en Presidencia Roque Sáenz Peña.

3.348 – 15/9/08

RATIFICASE a partir del 01/02/2008 la adscripción que fuera dispuesta por Resolución N° 253/08 de la Presidencia de la Cámara de Diputados, al Sr. Carlos Roberto REINOSO (D.N.I. N° 13.628.634) de la jurisdicción 1: Poder Legislativo a la jurisdicción 2: Gobernación.

3.349 – 15/9/08

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la agente Nora Marcela Rosa UGELLI de BLANCO contra la Resolución N° 5.417/07 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.350 – 15/9/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a transferir a las Municipalidades que figuran en planilla anexa del presente decreto, por un total de pesos Un millón doscientos noventa y un mil (\$ 1.291.000).

3.351 – 15/9/08

DECLARESE de Interés Provincial la **Cruzada Evangelista de Fe y Milagros**, que se llevará a cabo entre los días 18 y 22 de noviembre de este año, en Barranqueras.

3.352 – 15/9/08

DECLARESE de Interés Provincial el **35º Congreso Argentino de Pediatría**, a realizarse en la ciudad de Rosario –Santa Fe– los días 30 de septiembre, 1, 2 y 3 de octubre de 2009.

3.353 – 15/9/08

DECLARESE de Interés Provincial el **4º Congreso Argentino de Nefrología Pediátrica y 2º Jornadas de Enfermería y de Técnicos en Nefrología Pediátrica**, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires del 14 al 16 de mayo de 2009.

3.354 – 15/9/08

ACEPTASE la renuncia al cargo de miembro titular del Consejo de Educación de la Provincia, presentada por el docente Roberto Alfredo VALETTO (D.N.I. N° 7.921.957-M) a partir de la fecha del presente instrumento.

3.355 – 15/9/08

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a realizar un llamado a Licitación Privada, para la adquisición de diez (10) escritorios, veinte (20) sillas tapizadas, diez (10) armarios y diez (10) ventiladores de techo, por un monto total aproximado de pesos Diecinueve mil (\$ 19.000).

3.357 – 16/9/08

OTORGUESE un subsidio al Foro Mujeres del Mercosur, de la ciudad de Resistencia por la suma de Treinta mil pesos (\$ 30.000).

3.358 – 16/9/08

DECLARASE de Interés Provincial la **Jornada de Constitución del Instituto Nordeste de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba**, que se llevará a cabo el día 18 de septiembre del corriente en el Salón Auditorium de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

3.359 – 16/9/08

OTORGUESE un subsidio a la Comisión de Apoyo a la Promoción 2008, 52º edición desfile de carrozas estudiantiles de Las Breñas, por la suma de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000).

3.360 – 16/9/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Luci-Akatsuki, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.361 – 16/9/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Arraigo, con domicilio legal en la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.362 – 16/9/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil 4 de Julio Libertad y Paz, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.363 – 16/9/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Nueva Vida, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.365 – 16/9/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Guayquiraró, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.366 – 16/9/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Luchemos Juntos, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.367 – 16/9/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Norma Tourn, con domicilio legal en la localidad de San Bernardo, Departamento O'Higgins, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.368 – 16/9/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Chaco tiene Futuro, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.369 – 16/9/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Amigos de Presidencia Roque Sáenz Peña, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.370 – 16/9/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Raúl Jesús Talavera, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.371 – 16/9/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Crecer Solidario, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

3.372 – 16/9/08

AMPLIAR el destino del subsidio otorgado por Decreto N° 38/08 al Movimiento de Trabajadores Desocupados Independientes del Chaco Asociación Civil de Resistencia, por la suma de Sesenta mil pesos (\$ 60.000), debiendo incluirse los gastos de adquisición de un televisor de 33", un video reproductor y dos celulares.

3.373 – 16/9/08

DESE de baja por fallecimiento las pensiones provinciales de las señoras Crisostama TROCHE (L.C. 6.568.917) y Laudelina MIRANDA (D.N.I. N° 1.551.698) a partir del 25/07/08 y del 10/07/08, respectivamente.

3.374 – 16/9/08

MODIFICASE parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 2.844/08, debiendo establecerse que la misma será el señor Jordán Alberto GAUTIER (D.N.I. N° 7.670.309).

3.375 – 16/9/08

APRUEBASE la reforma del artículo 16° introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Artesanos Unidos del Chaco, de Resistencia.

3.376 – 16/9/08

INCORPÓRASE a partir de la fecha del presente Decreto, el Artículo 2° - Inciso c) - de la Ley N° 1198 - de facto -t.v.-, el Título Universitario de "Guía de Turismo" otorgado por la Universidad Nacional de Misiones.

3.377 – 16/9/08

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Miguel Florentino ARANDA, D.N.I. N° 17.806.356.

3.378 – 16/9/08

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón ESCOBAR, D.N.I. N° 10.026.634.

3.379 – 16/9/08

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Carlos AVALOS, D.N.I. N° 29.939.237.

3.380 – 16/9/08

REDÚCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Roberto Ramón LENCINA, D.N.I. N° 20.483.086.

3.381 – 16/9/08

REDÚCESE seis (06) meses de pena al interno Mateo GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 18.393.795.

3.382 – 16/9/08

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Miguel Angel LÓPEZ, D.N.I. N° 31.324.789.

3.383 – 16/9/08

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Jorge Domingo JAIME, D.N.I. N° 25.877.443.

s/c. **E:10/10/08**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 27/08 – Acuerdo Plenario
EXPT. N° 402191206-21124-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 61/07, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Levantar Cargos en forma solidaria por la suma de Veintitrés mil doscientos noventa y cinco pesos con 70/100 (\$ 23.295,70); formulados a los Sres. Juan Anto-*

nio Reschini, Sergio Alejandro Santillan y Jorge Alberto Andreo: de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), puntos a), b) y c) de la presente".

Modifica el artículo 4° de la Resol. Sala II T.C. N° 61/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "*Intimar a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora*"

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal. Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 61/07.

RESOLUCIÓN N° 73/08 – Sala II
EXPT. N° 402160207-21233-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonias Unidas – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 74/08 – Sala II
EXPT. N° 402160207-21262-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Napenay – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 75/08 – Sala II
EXPT. N° 402040907-21561-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Gustavo Daniel Canal, Juan Domingo Paulón, Hugo Daniel Arévalos y Mario Walberto Encina, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 76/08 – Sala II
EXPT. N° 402040907-21562-E

Formula a los Sucesores y/o Herederos del Sr. Juan Domingo Paulón y a los Sres. Hugo Daniel Arévalos y Mario Walberto Encina, Reparos.

Aplica a los Sucesores y/o Herederos del Sr. Juan Domingo Paulón y a los Sres. Hugo Daniel Arévalos y Mario Walberto Encina, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Trescientos pesos (\$ 300,00); para cada uno. Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 79/08 – Acuerdo Sala II
EXPT. 402160207-21.285-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de El Sauzalito – Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:6/10 V:10/10/08

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 90/08 – SALA I
EXPT. N° 403060404-18.762-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial conforme las previsiones del Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 91/08 – Acuerdo SALA I**EXPTE. 403311005-19.961-E**

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme las previsiones del Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 92/08 – SALA I**EXPTE. N° 403201103-18432-E**

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, imputable a agte. alguno, conforme las previsiones del Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 93/08 – SALA I**EXPTE. N° 401071205-20.122-E**

Declara responsable al Sr. Eduardo Rubén Ferreyra por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos (\$ 39.984,00). Encomienda a la Fiscal, C.P. Marta G. Velásquez, para que, con el asesoramiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ponga en conocimiento del Juez de Instrucción en turno, los hechos que constan a fs. 74/75 vta.

Encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Tribunal para que asesore y acompañe al Fiscal actuante en el trámite a realizar, conforme al Artículo 2°) de la presente.

Intima al Sr. Eduardo Rubén Ferreyra al pago de la suma determinada en el Apartado I), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 94/08 – SALA I**EXPTE. N° 401270208-22050-E**

Formula en forma solidaria a la C.P. Estela G. Quiroz de Rodich y al C.P. Oscar R. Brugnoli, a/c. de la Dirección Contable del I.P.D.U.V. observación con alcance de Reparación y aplicación de la multa de Trescientos pesos (\$ 300,00) prevista por el Artículo 6°) - Apartado 5° - Inciso a), Subinciso 4) de la Ley 4159.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 95/08 – SALA I**EXPTE. N° 401030408-22126-E**

Declara responsable al Sr. Sergio Walter Haedo, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos con 71/100 (\$ 44.931,71). Formula observaciones con alcance de Reparación y aplicación de la multa de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00) prevista en el Art. 6°) Apart. 5°) inc. a) subinc. 4) de la Ley N° 4159, al Sr. Sergio Walter Haedo.

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de cargo y multa se determinan en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido en el Art. 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 96/08 – SALA I**EXPTE. N° 401290408-22197-E**

Libera de responsabilidad a la Sra. Graciela Escobar por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 97/08 – SALA I**EXPTE. N° 401030107-21170-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la "Intervención Puerto de Barranqueras - Ejercicio 2.007".

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Doscientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y siete pesos con 67/100 (\$ 265.787,67), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

Declara responsable a la Sra. Esther Fernández, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Ochocientos sesenta y dos pesos (\$ 862,00).

RESOLUCIÓN N° 100/08 – Acuerdo SALA I**EXPTE. 401270208-22.049-E**

Declara responsable a la Sra. Esther Fernández, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Ochocientos sesenta y dos pesos (\$ 862,00).

Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de cargo se determina en el Art. 1°), en el plazo establecido en el Art. 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 101/08 – Acuerdo SALA I**EXPTE. 401030107-21.178-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario – Decreto N° 34/97 y Modif. (E.P.D.A. - PROSAP) - Ejercicio 2007".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 81/08 – SALA II**EXPTE. N° 402160207-21234-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Concepción del Bermejo – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 82/08 – SALA II**EXPTE. N° 402160207-21244-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Vedia – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Vedia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 83/08 – SALA II**EXPTE. N° 402160207-21232-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Popular – Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 85/08 – Acuerdo SALA II**EXPTE. 402160207-21.273-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Resistencia – Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:8/10 V:15/10/08

PROVINCIA DEL CHACO

A.P.A.

Administración Provincial del Agua**RESOLUCIÓN N° 792-08**

Resistencia, 24 julio 2008

PREADJUDICASE a la firma EDESSYC S.R.L. la ejecución de la Obra "Ampliación de Captación Subterránea y Superficial - Las Breñas".

Ing. Pedro Alberto Favarón

Presidente

s/c.

E:10/10 V:15/10/08

ORDENANZAS**MUNICIPALIDAD DE LAS BREÑAS**

PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1844/2.008

Las Breñas, 16 de julio de 2008
ESTABLECER la obligatoriedad para todos los escribanos públicos, con registro notarial en nuestra ciudad de informar a la Municipalidad de Las Breñas, la transferencia de inmuebles o cambio de titularidad.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1845/2.008

Las Breñas, 16 de julio de 2008
DISPONESE la adhesión de la Municipalidad de Las Breñas, a los términos de la Ley Provincial Nº 6.153/2008, a partir de su vigencia y hasta el 31 de diciembre de 2008.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1855/2.008

Las Breñas, 13 de agosto de 2008
ESTABLECER una última e inmodificable prórroga hasta el 31 de diciembre del año 2.008 para la siembra y/o recolección del cultivo del girasol de la presente campaña.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1860/2.008

Las Breñas, 20 de agosto de 2008
AFECTAR exclusivamente para Zona de Parque Industrial, emprendimiento de carácter industrial, semi-industrial y cualquier otro tipo de inversiones que, puesto en marcha pudiera producir contaminación ambiental de grado significativo, toda la tierra municipal disponible en el Sector Este del Ejido de la Municipalidad de Las Breñas, comprendido entre la Ruta 6, Sector Nor Oeste, y calle Juan D. Perón, prolongación hacia el Sudoeste; y Acceso por ruta 6 hasta calle Juan D. Perón, hasta la culminación del Ejido Municipal hacia el Oeste.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1868/2.008

Las Breñas, 20 de agosto de 2008
DELIMITAR el casco urbano de la ciudad de Las Breñas, entre calles Paraguay a España y de Arbo y Blanco a Urquiza, las cuales deberán mantener su doble mano de circulación y otras disposiciones de tránsito que se establecen en la misma.

Prof. Medardo Ernesto Coria
Presidente de Concejo

s/c. **E:8/10 V:15/10/08**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA Nº 9.104

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 16, subdivisión de la Chacra 269, Circunscripción II, Sección D, con una superficie de 195 metros cuadrados, a favor de Juan Carlos PRIETO (M.I. Nº 13.052.155) y/o María Juana MACIEL (M.I. Nº 25.369.234).

ORDENANZA Nº 9.105

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 27, Manzana 45, subdivisión de la Chacra 204, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 261,25 metros cuadrados, a favor de María Ester SEGOVIA (M.I. Nº 21.618.900).

ORDENANZA Nº 9.106

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 17, subdivisión de la Chacra 207, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 250 metros cuadrados, a favor de Mabel PERALTA (M.I. Nº 22.153.613).

ORDENANZA Nº 9.107

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 28, subdivisión de la Chacra 117, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 260,13 metros cuadrados, a favor de María Cristina RUIZ DIAZ (M.I. Nº 14.496.718).

ORDENANZA Nº 9.108

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 11, Manzana 132, subdivisión de la Chacra 111, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 185,3290 metros cuadrados, a favor de Mirta Graciela RIOS (M.I. Nº 20.963.080).

ORDENANZA Nº 9.109

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 40, Manzana 58, subdivisión de la Chacra 122, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 149,8109 metros cuadrados, a favor de INSAURRALDE, Alejandro Daniel (M.I. Nº 23.273.503) y/o PALACIOS, Rosana (M.I. Nº 23.860.316).

ORDENANZA Nº 9.112

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 9, Manzana 61, subdivisión de la Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 205 metros cuadrados, a favor de Vanesa Leticia KIRCHOFF (M.I. Nº 26.447.649) y/o Pablo Daniel MODINO (M.I. Nº 23.814.567).

ORDENANZA Nº 9.116

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 50, subdivisión de la Chacra 119, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 284,10 metros cuadrados, a favor de Hugo Anibal SAAVEDRA (M.I. Nº 10.466.799) y/o Norma Dora SANABRIA (M.I. Nº 10.466.610).

ORDENANZA Nº 9.117

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 16, Manzana 83, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 213,30 metros cuadrados, a favor de Horacia Liria TORRES (M.I. Nº 16.367.506).

ORDENANZA Nº 9.118

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 29, Manzana 103, subdivisión de la Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 217,50 metros cuadrados, a favor de Carlos MEDINA (M.I. Nº 7.437.501) y/o Teresa CENTURION (M.I. Nº 5.192.789).

ORDENANZA Nº 9.126

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 29, Manzana 84, subdivisión de la Chacra 192, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 197,94 metros cuadrados, a favor de Dominga Isabel JURASEK (M.I. Nº 24.055.899).

ORDENANZA Nº 9.127

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 21, Manzana 12, subdivisión de la Chacra 191, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 237,68 metros cuadrados, a favor de Elsa SOLIS (M.I. Nº 1.541.412).

ORDENANZA Nº 9.128

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 23, Manzana 10, subdivisión de la Chacra 131, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 176,20 metros cuadrados, a favor de Andrea Noemí ROMERO (M.I. Nº 27.586.285).

ORDENANZA Nº 9.129

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 12, Manzana 65, subdivisión de la Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 214,375 metros cuadrados, a favor de Eugenio RAMOA (M.I. Nº 8.301.560) y/o María Eugenia PRADO (M.I. Nº 10.407.931).

ORDENANZA Nº 9.131

Resistencia, 16 de septiembre de 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 22, Manzana 05, subdivisión de la Chacra 204, Circunscripción II, Sección C, con una superficie de 450,00 metros cuadrados, a favor de Mártires Avelino MERLO (M.I. Nº 12.477.117) y/o Elsa Blanca LANDAIDA (M.I. Nº 13.688.543).

Dr. Benito R. C. Picón

Vicepresidente 1º - a/c. de la Presidencia

s/c. **E:10/10/08**

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Mariel Maldonado, comunica por quince días en los autos caratulados: "**Kobelak, José Gregorio y Okulik, Juan Carlos s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 360 Año 2008, que se ha dispuesto la cancelación del Cheque N° 78592795 correspondiente a la Cuenta Bancaria N° 17700037/61 a nombre de la firma OKULIK KOBELAK S.H en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Campo Largo. Fdo. Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente. Dra. María del C. Romero, Secretaria. Secretaría, 16 de septiembre de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 132.228 E:1/10 V:3/11/08

EDICTO.- En la causa: "**Medina, Andrea Fabiana s/ Denuncia robo**", Expte. N° 16.989/04, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo del Dr. Héctor Horacio Sandoval, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 121/123/vta, en fecha 26 de junio de 2008, se ha formulado acusación en contra de Mercedes Karina COCERES, D.N.I. N° 30.159.799, y de Luis Alberto PINTOS, D.N.I. N° 27.438.551, por considerarlos autores del delito de Robo, previsto y penado por el Art. 164 del Código Penal. Asimismo, en fecha 14 de agosto de 2008, por decreto fundado la señora Juez de Garantía N° 3 –subrogante– Dra. María Susana Gutiérrez; ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Mercedes Karina Cóceres, D.N.I. N° 30.159.799 y de Luis Alberto Pintos, D.N.I. N° 27.438.551 hasta cubrir el monto de pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500), de conformidad a los dispuesto por el Art. 501 del C.P.P.". Finalmente, en fecha 28 de agosto de 2008, a fs. 148/vta., por decreto fundado N° 2.489/08 se dispuso declarar la rebeldía de Luis Alberto Pintos y ordenar su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86, 87 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, y Dr. Juan Martín Bogado, Secretario.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:1/10 V:10/10/08

EDICTO.- Horacio Simón Oliva, Presidente, en los autos caratulados: "**Flores Eusebio - Nicola Francisco s/Lesiones graves, lesiones leves, lesiones leves, lesiones leves en concurso real**", Expte. N° 16/503/2005, Secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Francisco NICOLA (a) "Caño" (argentino, casado con Olga Maidana, jornalero, con último domicilio en Lote 38, Colonia Aborigen; DNI N° 18.399.864; nacido el 18/07/66 en Quitilipi, Chaco, sabe leer y escribir pese a su escasa instrucción, trabaja como hachero, hijo de Antonia Cardozo (f) y de Valeria Nicola), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 52.** ...Presidencia Roque Sáenz Peña, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil ocho... **Resuelve:** 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones leves, lesiones leves, lesiones leves, lesiones leves en concurso real (arts. 89, 89, 89 y 55 del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa sobreseyendo total y definitivamente a Francisco Nicola, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. Proc. Penal... II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 108 y vta.) y la orden de detención (fs. 106) que pesa sobre Francisco Nicola. Fdo.: Horacio Simón Oliva –Presidente–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2008.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:1/10 V:10/10/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Rafael Antonio LUQUE, domiciliado en calle 61 e/ 2 y 4, B° Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: "**Delgado, Ramón O. y otros s/ Hurto ganado mayor**", Expte. N° 3.022/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2008. //Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Rafael Antonio Luque no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de realizar el art 83 del CPP, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que: **Resuelvo:** Declarar la rebeldía de Rafael Antonio Luque, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Publíquese en el Boletín Oficial en edicto sobre la resolución dispuesta, a tal fin ofíciase a dicha delegación. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega – Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 3 de septiembre de 2008.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:1/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Darío SANABRIA, que responde al alias o sobrenombre de "Enano", de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero de ocupación o profesión vendedor ambulante, domiciliado en calle San Lorenzo N° 952, ciudad, documento de identidad no recuerda número, nacido en la localidad de Santa Silvina (Chaco) el 11 de agosto de 1979, que es analfabeto. Que no sabe leer o escribir, que no padece enfermedad infectocontagiosa; que es hijo de Ramón Sanabria, de estado civil casado y chofer, y de Elsa Yolanda Maldonado, de estado civil casada, de ocupación o profesión empleada doméstica, domiciliados en Barrio Litocan de la localidad de Santa Silvina (Chaco); que en autos caratulados: "**Sanabria, Leonardo Darío s/Hurto calificado**", Expte. N° 12.604/05, se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio. I.... II.... III.... IV.... V.... VI.... VII.... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a: Leonardo Darío Sanabria, ya filiado, de ser autor del delito de Encubrimiento (art. 277 inc. 1° apartado c) del C. Penal). IX)... Fiscalía, 26 de junio de 2008. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–; "Resistencia, 1 de septiembre de 2008. **Visto y considerando:**..., habiendo sido el mismo citado legalmente..., se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía... **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Leonardo Darío Sanabria, ya filiado... II)... Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/10 V:15/10/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Bogado Walter Daniel (a) "Dani", D.N.I. N° 31.627.445, argentino, soltero, jornalero, nacido en Resistencia -Chaco-, el 25 de mayo de 1985, hijo de NN y de Bogado, Delmira, con último domicilio en el barrio Capellini, localidad de Puerto Vilelas, que en los autos caratulados "**Bogado, Walter Daniel s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 8541/08, esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, en fecha 20 de mayo de 2008, se ha Formulado Acusación en contra de Bogado Walter Daniel, por considerarlo autor del delito de por considerarlo autor del delito de Robo en Grado de Tentativa, previsto y penado por el Art. 164 del Código Penal en función del Art. 42 del C.P. Asimismo en fecha 12 de junio de 2008, por Decreto Fundado la Señora Juez de

Garantía N° 1, subrogante; ha resuelto: Decretar Embargo en esta causa N° 8541/08, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2500) sobre bienes de propiedad de Walter Daniel (a) "Dani" Bogado, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 501 y concordantes del Código Procesal Penal. Finalmente, en fecha 1 de septiembre de 2008, se dispuso Declarar la Rebeldía de Walter Daniel Bogado, DNI N° 31.627.445, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. y Ordenar su Inmediata Detención. Fdo. Dr. Héctor Horacio Sandoval - Fiscal de Investigaciones N° 10 y Dr. Juan Martín Bogado. Not.

Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. **E:3/10 V:15/10/08**

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones N° 10, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Bogado Walter Daniel (a) "Dani", D.N.I. N° 31.627.445, argentino, soltero, jornalero, nacido en Resistencia -Chaco-, el 25 de mayo de 1985, hijo de NN y de Bogado, Delmira, con último domicilio en el barrio Capellini, localidad de Puerto Vilelas, que en los autos caratulados "**Bogado, Walter Daniel s/Resistencia contra la Autoridad y Lesiones**", Expte. N° 8543/08, esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, en fecha 22 de mayo de 2008, se ha Formulado Acusación en contra de Bogado Walter Daniel, por considerarlo autor del delito de por considerarlo autor del delito de Lesiones Leves, previsto y penado por el Art. 89 del Código Penal, Asimismo en fecha 12 de junio de 2008, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantía N° 1, subrogante; ha Resuelto: Decretar Embargo en esta causa N° 8543/08, hasta cubrir el monto de pesos trescientos (\$ 300) sobre bienes de propiedad de Walter Daniel (a) "Dani" Bogado, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 501 y concordantes del Código Procesal Penal. Finalmente, en fecha 1 de septiembre de 2008, se dispuso Declarar la Rebeldía de Walter Daniel Bogado, DNI N° 31.627.445, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Ordenar su Inmediata Detención. Fdo. Dr. Héctor Horacio Sandoval - Fiscal de Investigaciones N° 10 y Dr. Juan Martín Bogado. Not.

Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. **E:3/10 V:15/10/08**

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano ARANDA Antonio Ariel (a) Petiso, D.N.I N° 31.397.895, nacido en Colonias Unidas -Chaco-, el 10/07/1985, hijo de Aranda Agapito y Paz María Esther, último domicilio fijado en Lote 10 Colonia Unida -Chaco-; que en la causa N° 28611/05, caratulada: "**Aranda, Ariel Antonio s/Hurto con escalamiento**", la Sra. Fiscal de Investigaciones N° 3, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: N° Resistencia, 25 de septiembre de 2008. **Vistos y Considerando:** ...; **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a ARANDA Ariel Antonio, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., . III) Notifíquese, protocolícese. Librense recaudos." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal - Dr. Hector Elio Valdivia, Secretario-. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. **E:3/10 V:15/10/08**

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, Plta. alta, cita por 3 (tres) días emplazando a acreedores y herederos de PALACIO, Mario, M.I. N° 7.908.733, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Palacio, Mario s/Sucero Ab-Intestato**", Expte. N° 47/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R.N° 132.300 **E:6/10 V:10/10/08**

EDICTO.- La Dra. Mariel N. Maldonado, Juez suplente Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa ODRIA GAETANI, L.C. N° 6.601.318, para hacer valer sus derechos en autos: "**Odría Gaetani, Luisa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 276/2008, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 9 de septiembre de 2008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 132.302 **E:6/10 V:10/10/08**

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con sede en calle 9 de Julio N° 361, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Obdulio Benigno VEUTHEY, para que hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Veuthey, Obdulio Benigno s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.958/00. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2006.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 132.303 **E:6/10 V:10/10/08**

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: "**Melgarejo, Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.172/528/2008, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el Sr. MELGAREJO, Armando, M.I. 5.724.955 para que dentro del termino de 30 días lo acrediten. Villa Angela, 30 de septiembre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.304 **E:6/10 V:10/10/08**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Kostecki, Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.335/08, Sect. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Francisco KOSTECKI, M.I. N° 7.439.755, fallecido el día 21 de julio de 1996, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 17 de septiembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 132.305 **E:6/10 V:10/10/08**

EDICTO.- La Dra. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos: "**Avancini, Oscar Darío s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.852, año 2008, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don: Oscar Darío AVANCINI, M.I. N° 13.280.496, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 1 de septiembre de 2006.

Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria
R.N° 132.307 **E:6/10 V:10/10/08**

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Felipe Santiago CACERES, M.I. N° 7.421.261, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cáceres, Felipe Santiago s/Sucesorio**", Expte. 2.303, año 2008, Sec. N° 1. Secretaría, 22 de septiembre 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 132.309 **E:6/10 V:10/10/08**

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, en el Expte. N° 4.457/08, caratulado: **“Sandoval, Amanda Bertilde s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Sra. Amanda Bertilde SANDOVAL, M.I. N° 4.271.432, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto será publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Resistencia, 29 de septiembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 132.310 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez – suplente– de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, tercer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de don Abelino MARTINEZ, M.I. N° 13.902.097, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en autos: **“Martínez, Abelino s/Sucesorio”**, Expte. N° 5.180/08. Resistencia, 29 de septiembre de 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 132.313 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Primera Categoría Especial, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Amílcar Federico BUSTAMANTE, M.I. 3.566.951, y Juana Bautista FONTANA de BUSTAMANTE, M.I. 0.759.259, y emplaza por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos en autos: **“Bustamante, Amílcar Federico y Juana Bautista Fontana de Bustamante s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 557/08, Año 2008. Secretaria N° 1 a cargo de María O. Vaccari, Abogada Secretaria. Resistencia, 29 de septiembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.314 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. BERNAL, Luis Angel, M.I. N° 10.026.067 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: **“Bernal, Luis Angel s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 8.672/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de agosto de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 132.315 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad del Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante CAPAY, José, M.I. N° 3.999.808, en los autos caratulados: **“Capay, José s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 6.260/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de septiembre del 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 132.316 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un

diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **“Guarnieri, Livio s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1.042, Año '08. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 30 de septiembre del 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 132.323 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- El señor Jorge Ramón Gutiérrez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Tercera Categoría, de Las Palmas, Chaco, sito en R. de Escalada s/N°, de dicha localidad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de doña Lidia MORINIGO de PRUYAS, M.I. N° 4.591.626, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **“Morínigo de Pruyas, Lidia s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 598/08.

José Alberto Abalos, Secretario

R.N° 132.324 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en calle 9 de Julio N° 466, de Resistencia, cita por quince (15) días y emplaza por sesenta (60) a quienes consideren para que comparezcan a hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en autos caratulados: **“Diez, María Alejandra Rita s/Cancelación de Plazo Fijo”**, Expte. N° 3.021/08, bajo apercibimiento de ley, donde se ha resuelto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° 4228497 del Banco Credicoop –Sucursal Resistencia–. Resistencia, 10 de septiembre de 2008. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 7. Rcia., 25/09/08.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.325 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Marcos Ezequiel ORUE (alias “Pela”, D.N.I. N° 34.478.495, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Alice Lesaige N° 1.100, Villa Prosperidad, ciudad, hijo de y de Graciela Noemí Orue, nacido en Resistencia, el 9 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0041671 CF y Pront. Nac. N° S/N°), que en los autos caratulados: **“Orue, Marcos Ezequiel s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)”**, Expte. N° 402/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 766, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **“...Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Marcos Ezequiel ORUE, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccetes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal.”** Resistencia, ... de septiembre de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Gonzalo CARDONA (alias “Porteño”, D.N.I. N° 23.145.167, argentino, concub., de ocupación, domiciliado en San Lorenzo N° 1171/1178, Avellaneda (Buenos Aires), hijo de Carlos Gonzalo Cardona y de Marta Cartagena, nacido en Jujuy, el 7 de diciembre de 1972, Pront. Prov. N° 0047715 RH y Pront. Nac. N° U608935), que en los autos caratulados: **“Cardona, Carlos Gonzalo s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)”**, Expte. N° 537/06, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 769, que en su parte pertinente seguidamente se

transcribe: "...**Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Carlos Gonzalo CARDONA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, 29 de septiembre de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramon Daniel ESCUBILLA (alias "Dany", D.N.I. N° 16.758.384, argentino, casado, de ocupación panadero, domiciliado en Av. Edison, Mz 1, Pc. 2, B° Camerun, ciudad, hijo de Francisco Martínez y de Juana Escubilla, nacido en Resistencia (Chaco), el 25 de mayo de 1964, Pront. Prov. N° 0408468 y Pront. Nac. N° U1154892), que en los autos caratulados: "**Escubilla, Ramón Daniel s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 40/00, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 772, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Ramon Daniel ESCUBILLA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, 30 de septiembre de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de MACIEL, Luis Osvaldo (alias "Lanchón", D.N.I. N° 25.346.629, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 1, Pc.3, Qta. 1, B°. Güiraldes, Resistencia, hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia, el 14 de octubre de 1976, Pront. Prov. N° 30286 y Pront. Nac. N° 526.066), en los autos caratulados: "**Maciel, Luis Osvaldo s/Ejecución de Pena-Preso (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 220/08, se ejecuta la Sentencia N° 46 de fecha 17/03/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...por la que resultare condenado Luis Osvaldo MACIEL, ... a la pena de en **ocho (8) años de prisión efectiva e inhabilitación absoluta** por igual tiempo de la pena impuesta (art. 58 del C.P.). II.- Revocando la libertad condicional otorgada a Luis Osvaldo MACIEL en fecha 06/08/2004 por el Juzgado de Ejecución Penal. III.- Declarando reincidente a Luis Osvaldo MACIEL, por los fundamentos vertidos "supra". Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Resistencia, 22 de septiembre de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber que en los autos caratulados: "**Mendez, Adelio Nicolas s/Tentativa Robo Mano Armada e Infr. Art 189 Bis del Cod. Penal**", Expte. N° 4404/06 se ha dictado la siguiente resolución contra el imputado Adelio Nicolas Mendez, (a) no tiene, de nacionalidad argentino, de 17 años de edad, de estado civil soltero, de profesión trabaja en el campo, domiciliado en calle 26 bis entre 9 y 11 del Barrio Primero de Mayo de esta ciudad, D.N.I. N° 36.006.411, nacido el 25-09-89, en Rosario-Santa Fe, que sí sabe leer y escribir, que cursó estudios primario completo, vive de su

trabajo y lo ayuda su tía, hijo de Pedro Mendez (fallecido), y de Eustaquia Centena, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en esta ciudad, no recuerda el domicilio: ha continuación transcribo la Resolución a fines de la notificación: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de setiembre del 2008 - Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Adelio Nicolas Mendez no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de proceder a extraer fichas dactilares, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: 1°) Declarar la Rebeldía de Adelio Nicolas Mendez, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.-2) Comunicar al Registro Nacional de Reincidencia. (Fdo.) Dr. Marcelo F. Soto - Fiscal de Investigación N° 3 2da. Circunscripción Judicial - Dra. Claudia Ortega - Secretaria - Fiscalía de Investigaciones N° 3. Certifico: que el presente es copia fiel del original que he tenido ante mi vista. Sáenz Peña, 29 de setiembre del 2008.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabian Soto, Fiscal de Investigaciones N° 1 (Subrog.) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Raúl Ricardo Villalba, argentino, de 21 años de edad, DNI N°32.941.141, soltero, albañil, nacido en Colonia Pampa Florida, hijo de Alfredo Villalba (V), con último domicilio en calle 26 entre 9 y 11 B° San José de esta ciudad, que en los autos "**Villalba, Raul Ricardo s/ Robo (Dcda. Quelas Andrea Fabiana)**", Expte. 353/07, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a. Juez de Garantías Dr./a Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 44, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de febrero de 2008...Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art.501 del CPP, trábese embargo sobre los bienes de Raúl Ricardo Villalba hasta cubrir la suma de pesos setecientos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Tentativa de Robo (art.164 en función del 42 del CP), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...". Fdo.: Dr/a. Norma R. Nepote de Casalino - Juez de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2008.

Dra. Mariana Benítez
Secretaria Provisoria

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Juan Carlos Romero, alias "Cali", D.N.I. N° 29.351.957, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Pasaje Piedad entre calles 13 y 14, Villa Aeropuerto, Resistencia, Chaco, hijo de Juan Carlos Romero y de Martina Aurelia Cuevas, nacido en Resistencia, Chaco, el 12 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 41901 RH y Pront. Nac. N° U323107, que en los autos caratulados "**Romero, Juan Carlos s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena - Efectiva-)**", Expte. N° 48/08, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 745, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Juan Carlos Romero, de filiación referida supra y Ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III)... IV)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal. Resistencia, de septiembre de 2008.

Dr. Jorge Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, 1° Piso, de esta ciudad cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Irtzabal, M.I. N° 7.454.243 y Asteria Pelozo de Irtzabal, M.I. N° 2.424.154, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Irtzabal Juan Bautista y Pelozo de Irtzabal Asteria s/ Sucesorio", Expte N° 746/08, todo bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo - Abogada. Secretaria Juzgado de Paz N° 1. //sistencia, 2 de septiembre de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 132.329 E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zalott Dakoff –Juez– del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María S. Varela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan Delfonso LEDESMA, M.I. 7.426.202, fallecido en Quitilipi en fecha 1 de junio de 2008, y Ramona FLORES FLORES, M.I. 652.228 fallecida en Quitilipi el día 20 de septiembre de 1993, ambos con último domicilio en colonia La Tambora, Quitilipi, Chaco, en autos: "**Ledesma, Juan Delfonso y Flores Flores, Ramona s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.654, año 2008, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de ley. Dra. María S. Varela, Secretaria. Pcia. R. Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 132.332 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Lorenzo BOVERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Bovero, Lorenzo s/Sucesorio**", Expte. N° 526/08 C, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 29 de septiembre de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 132.336 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Ana SACSKO, para que lo acrediten en su Juicio Sucesorio: "**Sacsko, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.100 F° 524, Año 2008, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 132.337 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia R. S. Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. TORRES, Julio Eduardo, M.I. 7.929.618, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Torres, Julio Eduardo s/Sucesorio**", Expte. 2.506/08, Sec. N° 2. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 30 de septiembre de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 132.339 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Hugo Antonio STRUSIAT, D.N.I. N° 14.485.305, en autos: "**Strusiat, Hugo Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.103 Año 2008, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 19 de septiembre de 2008.

María del C. Romero, Secretaria

R.N° 132.342 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Secretaría única, sito en Av. 9 de Julio N° 466, de la ciudad de Resistencia cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha la última publicación a herederos y acreedores de Timoteo VALLEJOS, M.I. N° 7.515.813, de Resistencia, fallecido el día 16 de abril de 2007; para que comparezcan por sí o por apoderados para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Vallejos, Timoteo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.383/07.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.343 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, con asiento en calle Brown N° 249, primer piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Alcoverro de Leyes, Elvira Luisa Angela s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 773/08 cita por tres días a herederos y acreedores de doña Elvira Luisa Angela ALCOVERRO de LEYES, M.I. N° 6.842.268, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 26 de septiembre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.347 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima, Secretaría N° 7, con asiento en Av. 9 de Julio N° 466/470, de esta ciudad, en los autos: "**Beccari, Hortencia Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.213/08, cita por tres días a herederos y acreedores de doña Hortencia Julia BECCARI, M.I. N° 0.915.967, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia,... de agosto del 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.348 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación Secretaría N° 5, con asiento en calle López y Planes N° 36, de esta ciudad, en los autos: "**Ferrer, Jaime s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.661/08, cita por tres días a herederos y acreedores de Jaime FERRER, M.I. 1.814.118, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 25 de agosto del 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.349 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. OJEDA, José, M.I. N° 5.079.328, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el Expediente N° 2427/08, caratulado: "**Ojeda, José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Secretaría, 29 de septiembre de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 132.352 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en calle López y Planes N° 36, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Serra, Héctor José c/Sociedad Comercial Colectiva Bianucci Hermanos y/o Bianucci Hnos. S.A. s/Usucapión**", Expte.

N° 2.825/04, cita por dos (2) días a SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA BIANUCCI HERMANOS y/o BIANUCCI HNOS. S.A., para que dentro del quinto (5) día de notificación, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 2 de octubre de 2008.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 132.355 E:8/10 V:10/10/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Srta. GALLOSO, Teresa Elisabeth, M.I. N° 24.632.561, en los autos caratulados: "**Galloso, Teresa Elisabeth s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 371/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.356 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez (suplente) Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Mariel N. Maldonado en los autos caratulados: "**Thuot, Mónica Susana s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 1.042/08, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sra. Mónica Susana THUOT, du 16.776.209, fallecida el 14.04.08, con último domicilio en calle 21 entre 18 y 20, centro, de P. R. S. Peña, Chaco. Secretaria, 24 de septiembre del 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 132.357 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- La señora Elena Beatriz Saquer de Puentes –Juez suplente– del Juzgado de Paz Categoría Especial –de esta ciudad– cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sra. Mercedes ESCALANTE Vda. de BARRIOS, M I N° 1.545.406, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Escalante Vda. de Barrios, Mercedes s/Sucesorio**", Exp. N° 111/08. Gral. San Martín, Chaco, 15 de mayo de 2008.

Dra. Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 132.359 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero Juez de Paz, a cargo del juzgado de Paz de la primera circunscripción de la ciudad de Resistencia (Chaco), sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Javier Fernando LOPEZ, DNI N° 25.904.255 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López, Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2147/07. Fdo.: Dra. María O. Vaccari, Secretaria; Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Resistencia, Chaco, 2 de octubre del 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.362 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso, ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "**Gómez, Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.850, año 2008, que tramitan por ante este Juzgado, cita por el término de tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del causante don GOMEZ, Omar, M.I. 7.426.976, que se crean con derecho al haber hereditarios. Resistencia,... de octubre de 2008.

Dra. Natalia Sironi, Abogada/Secretaria

R.N° 132.364 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, Secretaria a cargo de la Esc. Alicia M. L. Norniella, sito en calle López y Planes 48, P.A., Resistencia, Chaco, cita a SAUCEDO, Ana Mercedes, D.N.I. N° 14.460.164, y a GONZALEZ, Horacio, D.N.I. N° 7.536.463, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Saucedo, Ana Mercedes y González, Horacio s/Ejecutivo**", Ex. N° 7.022/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Corrientes. Resistencia, 6 de febrero de 2008.

Alicia M. Luz Norniella, Escribana/Secretaria

R.N° 132.366 E:8/10 V:10/10/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, sito en calle Avda. Laprida 33, Torre 1, Resistencia, cita a OJEDA, Marcelino para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Remotti, Aldo Alberto y Ojeda, Marcelino s/Ejecutivo**", Ex. N° 8.009/05, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 20 de junio de 2008.

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria

R.N° 132.369 E:8/10 V:10/10/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en calle French N° 166, P.B., Resistencia, cita al Sr. FRIA, Miguel Angel para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Barrios, Analía Lorena y Fría, Miguel Angel s/Ejecutivo**", Ex. N° 7.003/05, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. 6 de junio de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 132.370 E:8/10 V:10/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad, cita por tres días al demandado: Germán Agustín PRAGERES ROSAS, M.I. 1.703.732 y/o herederos, para que en su carácter de propietario del inmueble identificado como: lote 5, 6, 7, 10 y 12 de la. Mz. 76, Subdivisión Quinta 14, Villa Berthet, se presenten en auto dentro del plazo de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, el que deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de esta Provincia por dos (2) días. Not. En autos: "**Wammen, Jacobo Moller c/ Germán A. Prajeres Rosas y Otro y/o Herederos y/o Q.R.P. s/Poseción Veinteañal**" (Expte. N° 846/2006). Villa Angela, 2 de septiembre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria

R.N° 132.371 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, de Resistencia, Secretaria N° 2 cargo de la Dra., María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Celia Elena TORRES, M.I. N° 10.966.337, en autos: "**Torres, Celia Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 1.376/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 2 de octubre de 2008.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 132.372 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuck, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Cecilia E. Pellizzari, ubicado en calle French N° 166 – 1° Piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, a contar a partir de la última publicación, a herederos del Sr. Roberto Pascual PEREZ MERCADER, M.I. N° 4.129.900, a contar a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: **“Pérez Mercader Roberto Pascual s/Pedido de Quiebra por Acreedor – Hoy Quiebra”**, Expte. N° 3112/99, Año 1996, Sec. N° 10, de conformidad a lo prescripto por el art. 105 de la Ley 24.522. Fdo. Dra. Norma Alicia Fernández de Schuck, Juez. Resistencia, 03 de octubre de 2008.

Cecilia E. Pellizzari, Secretaria

c/c. **E:8/10 V:10/10/08**

EDICTO.- La Sra. Elena Saquer de Puentes, Juez del Juzgado Paz, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: **“CORREU EMILIO S/ SUCESORIO”**, Expte. N 117/08. Gral. José de San Martín, Chaco, 29 de Septiembre de 2008.

Mónica Adriana González, Abogada/Secretaria

R.N° 132.380 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- La Sra. Elena Saquer de Puentes, Juez del Juzgado Paz, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: **“Almirón Santos s/Sucesorio”**, Expte. N° 156/08. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de Agosto de 2008.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 132.381 E:8/10 V:15/10/08

EDICTO.- El señor Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Dr. Claudio Silvio Longhi hace saber por 5 (cinco) días que don Manuel IGLESIAS vende a la señora Beatriz Susana VIDELA de IGLESIAS el negocio de turismo denominado “Charata Viajes y Turismo”, Legajo Secretaría de Turismo de la Nación N° 12.331, ubicado en la calle Ayacucho N° 520, de la Ciudad de Charata, provincia de Chaco, libre de todo gravamen y deuda. Escribana interviniente, Dra. Silvana B. Címbaro Canella, titular del Registro N° 5 de la ciudad de Charata, con domicilio en Moreno N° 735. Domicilio de las partes y reclamos de ley en oficina escribanía.

*Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria*

R.N° 132.144 E:8/10 V:10/10/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar (Juez), sito en calle Alte. G. Brown N° 249, ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sra. Rosa MARTINEZ viuda de RODRIGUEZ, L.E. 8.134.394, emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: **“Martínez Vda. de Rodríguez, Rosa s/ Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 941/08. Publíquense edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar (Juez). Resistencia, 6 de octubre de 2008.

*Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria*

R.N° 132.386 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideran

con derecho a los bienes dejados por el causante: Ignacio MACIEL, M.I. N° 7.429.772, en los autos caratulados: **“Maciel, Ignacio s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 3.458/08. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 17 de julio de 2008.

Susana G. Sosa

Escribiente Mayor a/c. Secretaria

R.N° 132.388 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Rodolfo NOVOTNY, M.I. N° 3.551.875, y GARGIA MIRON, Inés, M.I. N° 6.580.295, cuyo último domicilio fuera en Lote 16, Pampa Aguado, Chaco, en autos: **“Novotny, Rodolfo y Inés García Mirón s/Sucesorio”**, Expte. No. 1.807/07, Sec. 1, Juzgado de Paz. Bajo apercibimiento de ley, 23 de septiembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 132.389 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de FERNANDEZ, Esther, M.I. N° 6.616.126, y PAVON, Erasmo, M.I. N° 3.773.113, cuyo último domicilio fuera en calle 19 entre 4 y 6, B° Obrero, de esta ciudad, en autos: **“Fernández, Esther y Pavón, Erasmo s/Sucesorio”**, Expte. No. 2.415/08, Sec. 1, Juzgado de Paz. Bajo apercibimiento de ley, 1 de octubre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 132.390 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **“Díaz, Antonio Joaquín y Gómez, Vilda Contina Vda. de s/Sucesorio”**, Expte N° 2.249/08, Sect. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DIAZ, Antonio Joaquín, M.I. N° 2.525.248, fallecido el día 28 de agosto de 1985, y Vilda Contina GOMEZ, M.I. N° 6.606.925, fallecida el día 30 de octubre de 1989, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 22 de septiembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 132.391 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Víctor GIORDANO, M.I. N° 3.554.854, y Felicidad GONGORA, M.I. N° 6.443.378, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: **“Giordano, Víctor y Góngora, Felicidad s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 871, F° 510, Año: 2008. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 25 de agosto de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 132.392 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: **“González, Anastacia s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 586, F° 494, Año 2008. Villa Angela, Chaco, 25 de agosto de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti

Secretaria

R.N° 132.393 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sampayo, Benito, M.I. N° 1.641.725 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: **“Sampayo, Benito s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 618/04. Secretaria Dra. Nancy E.

Durán, Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 26 de noviembre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.394 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown N° 243, primer piso, Resistencia, en los autos caratulados: "**Dellamea, Ticiano Natalio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.025/05, cita por tres días en el Boletín Oficial a herederos y acreedores del Sr. Ticiano Natalio Dellamea y/o Tisciano Natalio Dellamea y/o Tisciano Natalio Dellamea, M.I. N° 7.403.007; para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 30 de septiembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.397 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, cita por dos días y emplaza por cinco días al Sr. Juan de Dios AVALOS, M.I. N° 13.162.501, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Avalos Juan de Dios y/o Quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 8.923/05, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Lidia O. Castillo – Abogada Secretaria Provisoria – Juzgado Civil y Comercial N° 5.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relac. Públ.

s/c. E:10/10 V:15/10/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Qta. , Mz. 69, Pc. 07, del Plan 240 Viv. B° Intendente Borrini de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr./a. CARDOZO Pedro Luis, D.N.I. 2.529.933, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 06 de octubre de 2008.

Ivan Matias Mielnik
Abogado/Asesor I.P.D.U.V.

s/c. E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Circuns. 1, Sección B, Pc. 38, del Plan 54 Viv., FO.NA.VI. de la Localidad de Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada al/a Sr./a. NIEVAS Toribio, D.N.I. 4.219.443, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 23 de Septiembre de 2008.

Marina Ramírez Grismado
Abogada/Asesora I.P.D.U.V.

s/c. E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Mariel N. Maldonado, en los autos caratulados: "**Mikula Luis Ariel s/Sucesorio**", Expte. N° 1275, Año 2008, Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, MIKULA Luis Ariel, D.N.I. N° 24.456.555, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 08 de setiembre de 2008.

María del C. Romero
Secretaria

s/c. E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2º.

piso, ciudad de Resistencia, en autos: "**Municipalidad de Resistencia c/Valenti, Rodolfo y Otros s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12.174/04, cita por 2 días y emplaza por cinco (5) a AIRALA, Armando Rubén, L.E. 7.518.312, y VERA, Marta Susana, DNI 3.727.982, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Resistencia, 28 de agosto de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 132.398 E:10/10 V:15/10/08

EDICTO.- La Dra. Wilma Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en calle French N° 166, ciudad de Resistencia, en autos: "**Municipalidad de Resistencia c/Gómez, Osvaldo; Airala, Armando Rubén y Vera, Marta s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12.177/04, cita por 2 días y emplaza por cinco (5) a AIRALA, Armando Rubén, L.E. 7.518.312, y VERA, Marta Susana, DNI 3.727.982, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Resistencia, 5 de junio de 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 132.399 E:10/10 V:15/10/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: María Antonia TOLOZA de SALTO, M.I. N° 6.585.203, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Toloz de Salto, María Antonia s/Sucesorio**", Expte. N° 615, F° 184, Año: 2008, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada. Charata, Chaco, 6 de octubre de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 132.402 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Gladys Zamora, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, Sec. N° 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de ACOSTA, Eliseo Omar, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Acosta, Eliseo Omar s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 6507/07. Publíquese por tres días. Secretaria, Dra. Nancy Elizabeth Chávez. Resistencia, 19 de noviembre de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 132.403 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 4166/470, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor GERSZMAN, Jacobo José, para que en el término de treinta (30) días posterior a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Gerszman, Jacobo José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.955/07. Resistencia, 5 de setiembre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.404 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia Civil Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en French N° 166, 3º. piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de ACOSTA, Pentecosté, y de Elva ESTIGARRIBIA de ACOSTA, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Acosta, Pentecosté y Estigarribia, Elva s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 7.071/07. Publíquese por tres

días. Secretaria, Dra. Nancy Elizabeth Chávez. Resistencia, 19 de septiembre de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 132.405 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Pedro Leonardo YULAN (M.I. Nº 7.401.774) y de Marina Olga BERDON (M.I. Nº 6.582.246), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Yulán, Pedro Leonardo y Berdón, Marina Olga s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 601/08-JC, Fº 423, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de septiembre de 2008.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Juzgado Civil, Comercial y Laboral

R.Nº 132.406 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki (Juez), Secretaria Nº 8, sito en calle French 166, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por un (1) día en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/ Saganía, Noemí; Imfeld, María Elisa y Molfesse, Sara Raquel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 12.506/03, que deberá comparecer a juicio a la codemandada Sra. Noemí SAGANIA (D.N.I.: 17.090.599), haciéndosele saber que por este acto se lo intima para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 17 de septiembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.Nº 132.407 E:10/10/08

EDICTO.- La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia, Sáenz Peña, Chaco, cita por dos y emplaza por diez días al demandado Sr. Néstor Fabián MARTINA, D.N.I. Nº 21.490.125, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "**Enrique, Marisel c/Martina, Néstor Fabián s/Filiación Extramatrimonial e Indemnización de Daños y Perjuicios**", Exp. 664/07C, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Secretaria, 17 de septiembre de 2008.

Claudia A. Abramczuk
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 132.408 E:10/10 V:15/10/08

EDICTO.- La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia, Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por diez días a la demandada Sra. Graciela CABRAL, D.N.I. Nº 14.302.144, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "**López, Susano Filomeno c/Cabral, Graciela s/Divorcio Vincular**", Exp. Nº 598 C Año 2008, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Secretaria, 2 de octubre de 2008.

Claudia A. Abramczuk
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 132.409 E:10/10 V:15/10/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Aguilar, Ireneo Sebastián s/Sucesorio**", Exp. 1.934, Año 2008, Sec. Nº 3, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don AGUILAR, Ireneo Sebastián, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 2 de octubre de 2008.

Dra. Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.410 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Juez de Paz, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Ramón

PALAVECINO, M.I. 7.406.720, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. En autos: "**Palavecino, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.608/2007. Dr. José Teitelbaum, Juez. Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria. Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial. Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.Nº 132.411 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción -Chaco-, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por KOWERDA, Pelagia, y WOLOSYN HILARIÓN, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Kowerda, Pelagia y Wolosyn Hilarión s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.031, Año 2007. Villa Angela, de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 132.412 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción -Chaco-, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Antonio SCHUSZTER, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Schuszter, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.188/2008. Villa Angela, de septiembre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.Nº 132.413 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique MATYASI, M.I. Nº 7.433.276, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Matyasi, Enrique s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 771, Fº 468, Año 1994. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, Villa Angela, Chaco, 11 de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 132.414 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramona FRANCO de SORIA, M.I. Nº 10.282.652, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Franco de Soria, Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 126, Fº 394, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, Villa Angela, Chaco, 20 de agosto de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.415 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se considerasen con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Peralta, María Inés y Wlozovitz, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 987, Año 2008. Villa Angela, Chaco, 17 de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 132.417 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Miguel Angel Ojeda (D.N.I. Nº 30.478.518, argentino, soltero, de ocupación morenero, domiciliado en Pje. Olizabal de Villa

Allín, Fontana, hijo de Roberto O. Cañete y de Esther Ojeda, nacido en Resistencia, el 13 de julio de 1978, Pront. Prov. N° 0040723 RH y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados "**Ojeda, Miguel Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 250/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 775, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelto: I) Declarar Rebelde a Miguel Angel Ojeda, de filiación referida supra y Ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Latza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, de octubre de 2008.

Dr. Jorge Latza Gandini, Secretario

s/c. **E:10/10 V:22/10/08**

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a Pablo Rolaiser, HASS S.R.L. Y CHIL S.R.L para que en el término de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Alvarez, Sergio y Otros c/Adan José Stefan, Pablo Rolaiser, HASS S.R.L. Y CHIL S.R.L s/ Ejecución de Planilla en Autos (194/91)**", Expte. N° 141 - F° 69 - Año 1.998, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Se deja constancia que el presente se encuentra amparado por el beneficio de gratuidad dispuesto por el art. 20 de la L.C.T. y art. 37 de la Ley 2.383. **Art. 20 L.C.T.:** El trabajador y sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales y administrativos derivados de la aplicación de ésta ley, estatutos profesionales y convenios Colectivos trabajo... **Art. 37 Ley 2.383:** Los trabajadores o sus derechos habientes gozarán del beneficio de la Justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa... El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 12 de junio de 2.008.

Dr. Diego Alberto Caballero
Abogado/Secretario

s/c. **E:10/10 V:17/10/08**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis Domingo CARO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Caro Luis Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 231, Folio N° 78, Año 2.008. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaría: Dra. Silvia Milena Macias. Charata, Chaco, 10 de abril de 2008.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 132.424 **E:10/10 V:17/10/08**

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Don Rogelio Marino Domenechi, M.I. N° 8.306.984 emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Domenechi Rogelio Marino s/Sucesorio**" Expte. N° 535/08 C, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, de octubre de 2008.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 132.427 **E:10/10 V:17/10/08**

EDICTO.- Publíquese citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Jesús Omar Junco, M.I. N° 7.436.505, quien ha fallecido el día 27 de octubre del año 2007, que se crean con derecho al haber hereditario para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan la acciones

que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Junco, Jesús Omar s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.612/08, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez - Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II - Piso 2º, de la ciudad de Resistencia - Chaco. Secretaría, 14 de julio de 2008. Dra. Patricia Chacón, Abogada Secretaria.

Dra. Patricia Gabriela Chacón
Secretaria Provisoria

R.N° 132.423 **E:10/10 V:17/10/08**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

- 1) Carrara, Nestor Amadeo, DNI 13.114.549, Sec. N° 4740, Un ciclomotor, Marca Gilera RA, color azul, N° Motor 1513268, N° Chasis 1513268, sin dominio colocado.
- 2) Barrios, Delia, DNI 14.964.774, Sec. 4193, Un ciclomotor, Marca Pumita Especial, color celeste, N° Motor C22658, N° Chasis C22702, sin dominio colocado.
- 3) Ramirez, Alejandra, DNI 11.855.152, Sec. 4920, Un ciclomotor, Marca Zanella Fire, color blanca, N° Motor 50LG30701, N° Chasis TS00720, sin dominio colocado.
- 4) Medina, Ana Eulogia, DNI 5.605.675, Sec. 22941, Un motor N° 23898 incorporado a un Ciclomotor marca Da Dalt.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, unido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Cr. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:10/10 V:17/10/08**

LICITACIONES

Programa de apoyo para el desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Licitación Pública N° 1/2008

Presupuesto Oficial: \$ 2.276.299,55, Facultad Regional Resistencia. "Ampliación Sede Central y Anexos" Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos: A partir del 08/09/08.

Fecha y hora de apertura: 17/10/08, a las 18 hs.

Valor del pliego: \$ 2.276.

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas, ventas de pliegos y apertura: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia. Calle French 414, Resistencia, Chaco. Tel: (03722) 432-928 / 432-683.

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios.

Ministerio de Educación.

R.N° 131.934 **E:8/9 V:10/10/08**

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08

RUTA NACIONAL N° 16 –

PROVINCIAS DE CHACO y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.**Tipo de obra:** Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de Marzo del 2008.**Apertura de ofertas:** Se realizará el día 15 de Octubre de 2008 a las 11:00 horas.**Fecha de venta del pliego:** A partir del 06 de Agosto de 2008.**Plazo de obra:** Veinticuatro (24) meses.**Valor del pliego:** \$ 20.300.**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.**Ing. Jorge R. Zorrilla, Jefe (int.) 18° Distrito Chaco s/c. E:22/9 V:24/10/08**

*<----->
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
 EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
 EFECTUA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA N° 029/08
EXPEDIENTE N° 211/08

Objeto: Adquisición de un Horno Piroclítico.**Destino:** Instituto Médico Forense, Gabinete Científico Judicial, Instituto de Medicina y Ciencias Forenses y sala de Armas y Efectos Secuadrados.**Apertura:** 30 de octubre de 2008.**Hora:** 10:00.**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3°, de la ciudad de Resistencia, Chaco.**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

- 2) **INTERNET email:**

pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio
Dpto. Compras y Suministross/c. **E:3/10 V:15/10/08**

*<----->
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 049/2008

Consiste en la contratación del: Servicio de Transporte de Correspondencia "Puerta a Puerta" por bolsín, por el término de doce (12) meses, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 135.520,00.- (Son pesos: Ciento treinta y cinco mil quinientos veinte.-), con el I.V.A. Incluido.

Fecha y hora de apertura: 13/11/2008 = **Hora:** 10:00.**Valor del pliego:** \$ 135,00.- (Son pesos: Ciento treinta y cinco.-)**PUBLICA N° 027/2008**
SEGUNDO LLAMADO

Consiste en la adquisición de: Conjuntos de Celdas Modulares, Compactas y/o de Aislamiento Integral en SF6

para Interior de 13,2 KV, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 733.260,00.- (Son pesos: Setecientos treinta y tres mil doscientos sesenta.-), con el I.V.A. incluido.
Fecha y hora de apertura: 18/11/2008 = **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 733,00.- (Son pesos: Setecientos treinta y tres.-)**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.arc/c. **EL DIRECTORIO**
E:6/10 V:17/10/08

*<----->
 PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 09/2008
 PRIMERA LLAMADA

Objeto del llamado: Adquisición de muebles de oficina, equipos de refrigeración y electrodomésticos, destinados a unidades policiales.**Lugar, fecha y hora de apertura:** En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4° Piso Casa de Gobierno - calle M. T. de Alvear 145 -Resistencia-, el día 22/10/08, a horas 10:30.**Consulta y/o retiro de pliegos:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.**Monto autorizado:** Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).**Valor del pliego:** Pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.**Angel Emilio Arce**Com. Insp. de Pol. - Director de Administración
s/c. **E:8/10 V:20/10/08**

*<----->
 PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 33/08 - PRIMERA LLAMADA**Objeto:** Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 20.**Fecha de apertura:** 21/10/08**Hora:** 10:00 hs.**Presupuesto oficial:** \$ 8.800.000,00**Precio del pliego:** \$ 2.000,00 (IVA incluido)**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 16/10/08 inclusive.**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.**Olga B. Acuña Parodi**
Jefa División Comprasc/c. **E:8/10 V:20/10/08**

*<----->
 PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 34/08 - PRIMERA LLAMADA**Objeto:** Sistema Cloacal Villa Federal y Aledaños.**Fecha de apertura:** 23/10/08**Hora:** 10:00 hs.**Presupuesto oficial:** \$ 5.600.000,00**Precio del pliego:** \$ 2.000,00 (IVA incluido)**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras

S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 17/10/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:8/10 V:20/10/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 10/08

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina de Logística de la Dirección Provincial de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos cinco mil (\$5.000,00)

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 - 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 27 de octubre de 2008 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, Internos 2344 y 2355 y Directo: (03722-448060).
Valor del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de A.T.P.

La Directora a/c. De Administración

Viviana G. Pacce, a/c. Dirección de Administración
s/c. E:8/10 V:20/10/08

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 01/08

Objeto: referente a la venta del Avión TURBO COMMANDER 690-B Modelo 1977 Matricula LV-MBY, propiedad del Estado Provincial.

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9° Piso-Edificio "B" - Resistencia-Chaco y en Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, sita en Callao N° 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Buenos Aires.

Apertura: 03 de Noviembre del 2008 a las 09 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio base: Dólares estadounidenses trescientos veinte mil (U\$S 320.000,00) o su equivalente en Pesos Argentinos, según cotización del Banco de la Nación Argentina, del dólar tipo vendedor del día anterior de la efectivización de la operación.

Precio del pliego: Pesos doscientos cincuenta y siete con sesenta centavos (\$ 257,60,-) en Estampilla Provincial.

LICITACION PUBLICA N° 09/08
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: referente a la adquisición de once mil (11.000) litros de nafta súper en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Área de la Gobernación, por una suma de Pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

Apertura: 27 de Octubre del 2008 a las 09 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Graciela Miranda

Jefe Dpto. Contable

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:8/10 V:20/10/08

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 027/08
RESOLUCION N° 1623/08

Objeto: Contratación de Seguros de Vida para Agentes de Planta (activos y con retiros), Contratados, Gabinete, Funcionarios Municipales y Adicional por Cónyuges, por el término de 24 meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. Compras, sita en Moteagudo N° 175, Planta Alta, el día 24 de Octubre del 2008 a las 10:00 horas.

Venta de pliego: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 3.494,60 (Pesos, Tres mil cuatrocientos noventa y cuatro con sesenta Cvos.).

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relac. Públ.

s/c. E:10/10 V:15/10/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
COTIZACION DE PRECIOS

Obra: "NUEVO HOSPITAL JUAN JOSE CASTELLI"

Repartición ejecutora del proyecto: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente. Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta y tres millones ciento veintiocho mil (\$ 53.128.000,00).

Fuente de financiamiento: Treinta y siete millones quinientos mil (\$ 37.500.000,00). Rentas Generales. Quince millones seiscientos veintiocho mil (\$ 15.628.000,00), a cargo del oferente interes cero por ciento.

Fecha y lugar de apertura: El día 20 de octubre del 2008 a las 10:00 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Provincia del Chaco.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar de Consulta: En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco, a partir del día 07 de octubre del 2.008.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 09:30 horas del día 20 de octubre del 2.008.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Edith Romero, A/C. Direcc. de Licit. y Certif.
s/c. E:10/10/08

REPÚBLICA ARGENTINA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
P R O M S E

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la
ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educa-

ción de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de Dos mil cuatrocientos cincuenta y tres con 88/100 ctvos. (\$ 2.453,88) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Priv. N° 12/2008 - Paquete de Obra N° 26

Obra: "Rehabilitación de Aula Informática"
C.E.P. N° 11 – Resistencia

Obra: "Rehabilitación de Aula Informática"
C.E.P. N° 29 – Resistencia

Presupuesto Oficial: Ciento veintidós mil seiscientos noventa y cuatro con 04/100 ctvos. (\$ 122.694,04)

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90)

Fecha de apertura: 12/11/2008 - 10:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08.00 a 12.00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría Infraestructura Escolar

UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

Coordinador General U.E.J. - PROMSE – MECC y T
Provincia del Chaco

s/c.

E:10/10/08

>*<

REPÚBLICA ARGENTINA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
P R O M S E
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de Tres mil ochocientos cincuenta y tres con 32/100 ctvos. (\$ 3.853,32) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Priv. N° 15/2008 - Paquete de Obra N° 23

Obra: "Ampliación de Aula Informática"
C.E.P. N° 48 – Las Garcitas

Obra: "Rehabilitación Sala de Informática"
C.E.P. N° 87 – Villa Río Bermejito

Presupuesto Oficial: Ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta y seis con 17/100 ctvos. (\$ 192.666,17)

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90)

Fecha de apertura: 07/11/2008 - 10:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la

UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08.00 a 12.00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría Infraestructura Escolar

UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

Coordinador General U.E.J. - PROMSE – MECC y T
Provincia del Chaco

s/c.

E:10/10/08

>*<

REPÚBLICA ARGENTINA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
P R O M S E
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de Cinco mil novecientos veintiseis con 32/100 ctvos. (\$ 5.926,32) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Priv. N° 16/2008 - Paquete de Obra N° 14

Obra: "Construcción de Aula Informática"

CAIE "Juan Mantovani" – Pcia. Roque Sáenz Peña

Obra: "Ampliación Sala de Informática"

CAIE "Mercedes L. de Parra" – General Pinedo

Presupuesto Oficial: Doscientos noventa y seis mil trescientos dieciseis con 41/100 ctvos. (\$ 296.316,41)

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90)

Fecha de apertura: 07/11/2008 - 11:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08.00 a 12.00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría Infraestructura Escolar

UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

Coordinador General U.E.J. - PROMSE – MECC y T
Provincia del Chaco

s/c.

E:10/10/08

>*<

REPÚBLICA ARGENTINA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
P R O M S E
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema

Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de Cinco mil quinientos veintiuno con 72/100 ctvos. (\$ 5.521,72) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Priv. N° 19/2008 - Paquete de Obra N° 28

Obra: "Rehabilitación Aula de Informática"
C.E.P. N° 16 "Pedro Goyena" – Charata

Obra: "Construcción de Aula Informática y Rehabilitación de Aula Común"
CAIE – Charata

Presupuesto Oficial: Doscientos setenta y seis mil ochenta y seis con 16/100 ctvos. (\$ 276.086,16)

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90)

Fecha de apertura: 05/11/2008 - 10:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08.00 a 12.00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría Infraestructura Escolar
UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

Coordinador General U.E.J. - PROMSE – MECC y T
Provincia del Chaco

s/c. E:10/10/08

—————>*<—————
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
PROMSE
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de Cinco mil setecientos noventa y nueve con 75/100 ctvos. (\$ 5.799,75) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Priv. N° 20/2008 - Paquete de Obra N° 11

Obra: "Rehabilitación Aula de Informática y Construcción de Aula Común"
C.E.P. N° 14 – Villa Angela

Obra: "Rehabilitación Sala de Informática"
C.E.P. N° 9 – Villa Angela

Presupuesto Oficial: Doscientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y siete con 76/100 ctvos. (\$ 289.987,76)

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90)

Fecha de apertura: 05/11/2008 - 11:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presenta-

ción de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08.00 a 12.00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subsecretaría Infraestructura Escolar
UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

Coordinador General U.E.J. - PROMSE – MECC y T
Provincia del Chaco

s/c. E:10/10/08

CONVOCATORIAS

PETROSERVICIOS S.A.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El directorio de la firma Petroservicios S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, sito en Avda. Laprida 399, de la ciudad de Resistencia, para el día 17 de octubre del 2008, a las 13.00 horas para el tratamiento del siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Aprobación de lo actuado por el Directorio con mandato vencido desde 11/06/06.
- 3) Elección de autoridades del Directorio (un presidente titular y un presidente suplente).
- 4) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios años 2005, 2006 y 2007.

Carlos A. Bianchi
Presidente

R.N° 132.322 E:6/10 V:17/10/08

CLUB ATLETICO VILLA SAN MARTIN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Noviembre de 2.008, a las 19,00 hs., en su sede social de Saavedra N° 135, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de asamblea.
3. Ratificar la Memoria, Balance General y Cuadro de Ingresos y Egresos del período 2005/2006.
4. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ingresos y Egresos e Informe del Organismo de Fiscalización y del período 2006/2007 y 2007/2008. Tratamiento de los motivos porque se presentan fuera de término.
5. Nombramiento de Socios Vitalicios.
6. Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos, de los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas, seis (6) Vocales Titulares, seis (6) Vocales Suplentes, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, por el término de dos (2) años.

Nota: Se recuerda los señores socios que no habiendo quórum legal, la asamblea se efectuará con el número de socios presentes pasada una (1) hora de la indicada (artículo 54° - Estatuto Social).

Ing. Rolando D. Frangioli, Secretario
Dr. Carlos Víctor Toledo, Presidente

R.N° 132.351 E:8/10 V:15/10/08

COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Organizadora del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea Constitutiva, el día 06 de Noviembre de 2008, a las 20,30 hs., en la sede de Fechaco, sito en Peatonal Juan Domingo Perón 111, 2° piso, de la

ciudad de Resistencia, Chaco a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Informe de la Comisión Organizadora.
- Designación de dos asambleístas, matriculados del Colegio, para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.
- Aprobación de los siguientes instrumentos conforme art. 50 , Inc.c) de la Ley 5.799
 - Estatuto Social.
 - Código de Ética.
 - Reglamento Interno del Consejo Directivo.
 - Reglamento Interno del Tribunal de Disciplina.
 - Reglamento Interno de la Comisión Fiscalizadora.
- Fijación del monto correspondiente a la inscripción de la matrícula, monto cuota societaria y garantía real.
- Designación de los miembros integrantes de los órganos del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia del Chaco a saber:
 - Consejo Directivo: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes.
 - Tribunal de Disciplina: Tres miembros titulares y tres Suplentes.
 - Comisión Fiscalizadora: Tres miembros Titulares y tres Suplentes.
- Facultar al Presidente y Secretarios electos, a adecuar cualquier corrección u observación que realice la Dirección de Personas Jurídicas, a los instrumentos aprobados en el punto 3.

MP Irene Mónica Avalle **MP Alberto O. Verón**
p/Comisión Organizadora *p/Comisión Organizadora*
R.Nº 132.375 **E:8/10 V:10/10/08**

ASOCIACION CIVIL CHECOSLOVACA BRATRI VSICHNI CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Checoslovaca Bratri Vsichni en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2008, a las 19.00 horas en el domicilio de Av. Castelli N° 737, de Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto especial: motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.

- Designación de 2 (dos) asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2004, 30 de junio de 2005, 30 de junio de 2006, 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
- Fijación del valor de la cuota social y de ingreso para las distintas categorías.
- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Francisco E. Dusek **Vladimiro Damborsky**
Secretario *Presidente*
R.Nº 132.385 **E:10/10/08**

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO EVA PERON CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en Fortín Aguilar N° 688, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el próximo 21/10/2008, a partir de las 19:00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea Anual Ordinaria fuera de término.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y

demás cuadro anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio Irregular N° 2 cerrado el 30/06/2008.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32) del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fecha indicados en la convocatoria, a celebrarse el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Alejandra Esther Cabrera, Secretaria
Mónica Antonia Bordón, Presidente

R.Nº 132.387 **E:10/10/08**

ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CANCER RESISTENCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Lucha Contra el Cáncer, Resistencia, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Social de la Institución de B. Mitre N° 726, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 30 de octubre del año dos mil ocho, a las dieciocho horas para tratar la siguiente **orden del día:**

- Designación de dos (2) socios presentes para firma de acta correspondiente a la Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al período 01 de julio de 2007 al 30 de junio de 2008.
- Informe auditor.
 - Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Receptora y escrutadora de Votos.
- Renovación total de la Comisión Directiva por cumplimiento de mandato.
- Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por cumplimiento de mandato.

Norma F. de Pitteri **Marta B. de López**
Secretaría General *Presidente*
R.Nº 132.395 **E:10/10/08**

ASOCIACION DE AGENTES RETIRADOS CON BOCEP CONVOCATORIA

La Asociación de Agentes Retirados con Bocep convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2008, a las ocho horas en el local de la biblioteca Juan B. Justo, con domicilio en López y Planes 58, de Resistencia, Chaco, donde se tratará el siguiente **Orden del Día:**

- Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- Análisis de la situación socioeconómica de la institución. Consideración de cuotas sociales.
- Medidas a tomar ante agresiones a esta Institución.
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2008.
- Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato
- Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

Ana María Verón **Jorge Miguel Zarycz**
Secretaría *Presidente*
R.Nº 132.396 **E:10/10/08**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE CONVOCATORIA AUDIENCIA PUBLICA

Organismo Convocante: El Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a cargo del Ingeniero Omar Vicente Judis.

Objeto: Convocar a audiencia Pública no vinculante, a consideración de la población interesada del "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Siderúrgico para la Producción de Arrabio a Carbón Vegetal, en Puerto Vilelas".

Lugar y fecha: Se llevará a cabo el día 04 de noviembre del año 2008, en las dependencias de la "EGB N° 848" Comandante Luis Piedrabuena, ubicada en calle Facundo Quiroga N° 252 de la localidad de Puerto Vilelas, a las 09:00 horas.

Informes e Inscripción: Las personas interesadas en participar deberán inscribirse hasta el día 30 de agosto de 2008 en la Subsecretaría de Medio Ambiente ubicada en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso "B" a cargo del Dr. Raúl Alejandro Fernández en horario de 09:30 a 13:00 horas o en la Municipalidad de la localidad de Puerto Vilelas ubicada en Juan Manuel de Rosas S/N° en horario de 09:30 a 12:30 horas, donde se creará un registro a tal efecto.

Régimen Legal: Leyes 4654, 5773 y su Decreto Reglamentario 01/08, y Decreto N° 3554/08.

Dr. Raúl Alejandro Fernández
Subsecretario de Medio Ambiente

s/c. **E:10/10 V:15/10/08**

>*<
**ASOCIACION DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y RETIRADOS MUNICIPAL
CONVOCATORIA**

A los señores socios:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a asamblea general ordinaria para el día 21 del mes de octubre del 2008, a las dieciséis horas (16), en el local social de calle López y Planes 846, de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Razones del llamado fuera de término de la presente asamblea.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos de los ejercicios cerrados al 31/03/06, 31/03/07 y 31/03/08. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios precedentemente mencionados.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva (nueve titulares y tres suplentes) y Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplente). Por terminación de mandatos y por dos años.

Francisca Caballero
Secretaria

Damián Mártir Ayala
Vicepresidente

R.N° 132.400 **E:10/10/08**

>*<
**ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
JUDICIALES DEL CHACO
CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido en el art. 21° de los Estatutos Sociales y lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 26 de Septiembre de 2008, convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Octubre de 2008, a las 19.30 hs., en el local de la calle Entre Ríos 535, de esta ciudad, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de las autoridades de la Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación el Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Informe de la Comisión Directiva sobre la postergación de la Asamblea Anual Ordinaria.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas período 31/03/07 al 30/03/08.

Nota: 1) La Asamblea sesionará en el local, fecha y hora indicado en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, cualquiera sea el número de los socios presentes siendo válidas sus resoluciones. (art. 25 Estatuto Social).

2) Se admitirá solo un voto por poder por asociado (art. 26 Estatuto Social).

Dra. Zulma Graciela Chavarría, Secretaria Gral.
Dra. María Delfina Denogens, Presidente

R.N° 132.416 **E:10/10/08**

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 34 "LA CLOTILDE"

LA CLOTILDE - CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 34 "La

Clotilde", convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 2008, a las 20.00 horas en el salón de la sede social del Consorcio Caminero N° 34, ubicada en calle Juan Domingo Perón y Tierra del Fuego, de La Clotilde, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de (2) dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.
- 3°) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008, del Consorcio Caminero N° 34 "La Clotilde".
- 4°) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 5°) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por (3) tres asociados.
- 6°) Renovación de autoridades por terminación de mandato Vice Presidente: Juan Carlos Grib, Tesorero: Carlos Rubén Gawriluk, Vocal Titular 1°: Alejandro Zuk, Vocal Titular 2°: Hugo Eduardo Zuk, Vocal Suplente 1°: Roberto Javier Jandik, Vocal Suplente 2°: Eleuterio Espinoza, Revisor de Cuentas Titular 1°: Pedro Basilio Omelczuk, Revisor de Cuentas Suplente 1°: Eugenio Cybulka, Socio Activo: Deonato M. Aguirre y Socio de Representación Necesaria nombrado por Municipio local.
- 7°) Palabras finales a cargo del Presidente.

Alicia Zerr, Secretaria
Víctor J. Gasko, Presidente

R.N° 132.418 **E:10/10/08**

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 16

LA VERDE - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Asociados: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 16, convoca: a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de La Verde, el día 24 de octubre del 2.008, a partir de las 19,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 17, finalizado el 31 de Julio del 2.008.
- 3) Fijación de la cuota societaria y aprobación de solicitudes de incorporación de nuevos socios, de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 25 inciso a) y c) del Estatuto.
- 4) Elección de una mesa escrutadora y receptora de votos, compuesta de tres (3) socios, a efectos de elegir las autoridades que se indican en el punto siguiente.
- 5) Elección de:
 - a) Cuatro (4) socios que reemplazarán por dos años a los integrantes de la Comisión Directiva, en el cargo de Vice-Presidente a José GÓMEZ, DNI 07.911.683; en el cargo de Tesorero a Héctor Antonio GRABRE, DNI 11.319.910; en el cargo de Vocal 1° a Juan Bautista PHILIPPON, DNI 07.414.317 y en el cargo de Vocal 2° a Hugo Amilcar BALDI, DNI 11.406.988, todos por finalización de mandato.
 - b) Dos (2) socios que reemplazarán por dos años en los cargos de vocales suplentes a: Isidro Marcos AGUIRRE, DNI 7.515.824 y Domingo Pérez QUIROGA, DNI, 7.457.731, por finalización de mandato.
 - c) Un (1) miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años, en reempla-

zo de: Simeón CABALLERO, DNI 7.416.860, por finalización de mandato.

- d) Un (1) miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años, en reemplazo de Rolando ESCALANTE, DNI 10.024.423, por finalización de mandato.

Hugo D. Escalante, Secretario
Oscar Alfredo Canal, Presidente

Nota: de acuerdo al Artículo 28 del Estatuto Social, para sesionar la Asamblea a la hora fijada deberá contar con la presencia de la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora de la fijada sesionará con los socios presentes.

R.Nº 132.419

E:10/10/08

>*<
**COLEGIO PUBLICO DE PRODUCTORES
ASESORES DE SEGUROS DEL CHACO**
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en la Ley provincial 3724 -Capítulo IV artículos 11 al 16 y artículo 57- se convoca a los matriculados del Colegio Público de Productores Asesores de Seguros del Chaco a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2008, a las 18 horas, a realizarse en la sede del CICRE sito en Calle Gral. Vedla N° 184, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea, como así también dos matriculados para firmar el acta de la misma,
- 2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, informe del Auditor y de la Junta de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre 2007.
- 4) Fijar cuota de inscripción en la matrícula y cuota por el ejercicio profesional.
- 5º) Elección por terminación de mandato y por el término de dos años, de un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario y un (1) tesoroero, un (1) pro-secretario y un (1) pro-tesoroero, cuatro (4) vocales titulares ,cuatro (4) vocales suplentes del consejo directivo, de acuerdo a lo establecido en el art. 57 de la ley 3724 para la renovación por mitades prevista en el artículo 19 de la ley 3724.
- 6º) Elección por terminación de mandato y por el término de un (1) año de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Junta de Fiscalización y cinco (5) miembros titulares y cinco (suplentes) por el término de un año del Tribunal de Disciplina.

Ing. Rubén Oscar Moreno, Secretario
Héctor Medina Alliana, Presidente

R.Nº 132.420

E:10/10/08

>*<
ASOCIACION "ORIENTACION PARA LA JOVEN"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor Socio: De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Entidad y en nombre de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el martes 11 de noviembre a las 18 en el local social sito en Corrientes 1067 de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2007 y el 31 de julio de 2008.
- 3.- Actualización de la cuota societaria.

Esther A. V. de Scanferlato, Secretaria
Cilly Müller de Inda, Presidente

R.Nº 132.426

E:10/10/08

RE MATES

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 3º. piso, Resistencia, hace saber tres días, autos: "**Banco Hipotecario S.A. c/Cinzone, Luis Humberto y Kern, Blanca Teresa s/Ejecución de Mutuo c/ Garantía Hipotecaria**", Expte. 15.280/01, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Mat. N° 200, CUIT N° 20-07912056-2, rematará día Jueves 16 de Octubre del 2008, a las 10 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros de la Ciudad de resistencia, sito en calle Don Bosco N° 88, 3º. piso, Oficina 25/26, el siguiente bien con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere, designado como Circunscripción II, Sección B, Chacra 123, Manzana 69, Unidad Funcional 3, Polígono 00-03, planta baja, del Barrio Nueva Resistencia, de esta Ciudad de Resistencia, Chaco. Inscripto Matrícula N° 51.220/03 del Dpto. San Fernando. Con ocupantes sin contrato. Base: \$ 28.783,67 (capital reclamado, más 30%) al contado y mejor precio. Deudas: Municipalidad \$ 1.053,70 al 13-05-08; Sameep: Deuda comercial: \$ 1.768, al mes 03-08; Judicial: \$ 3.026 al 28-04-08; Secheep: \$ 115,49 al 15-05-08, dichas deudas con más recargos a la fecha de cancelación, son a cargo del demandado. Condiciones: 10% seña acto de subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero efectivo, acto subasta. Visitas día del remate desde las 8 a 9 hs. De no haber postores por la base indicada, transcurrida media hora de la fijada para el remate, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito del Juzgado. Informe: B.H. S.A., calle Juan B. Justo N° 4 y/o Martillero actuante: Calle Santa M. de Oro N° 299, Resistencia. T.E. 03722/423696. El remate no se suspende por lluvias. Resistencia, 25 de septiembre del 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.317

E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4; hace saber por tres (3) días, en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/ Pérez, Alberto Ramón y Otra s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 12171/01 que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT. 20-13309986-8), rematará el día 11 de Octubre de 2.008, a la hora 10:00 en calle Don Bosco N° 626, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1), automotor marca Ford, tipo sedan 5 puertas, modelo Fiesta LX, año 1.999, motor marca Ford N° J4FY276634, chasis marca Ford N° 9BFZZZFHAYB276634, dominio CSW-766". Deudas: Municipalidad: el mismo se encuentra eximido al 25/09/08. Todas las deudas que pudieran existir serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 4.392,80 (Correspondiente al 40% de la deuda prendaria). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se subastará sin limitación de precio (Sin base). Exhibición del bien: una hora antes de la subasta en calle Don Bosco N° 626, Resistencia. Informos Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1º Piso, Of. 4. TE: 03722-451208. E-mail: grupob@martillero.com.ar. Sitio Web: www.martillero.com.ar. Resistencia, 01 de Octubre de 2.008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.344

E:6/10 V:10/10/08

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad, hace saber por dos días (2) días que el martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388/87, rematará el día 18 de octubre del cte. año a las 10:00 horas, en Ruta 16 prox. Calle 6 Ensanche Sur de esta ciudad, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: (1) un arado cincel de arrastre de siete timones marca DOLBI llantas 600X16 N° 4052 Ind. Argentina y (1) una sembra-

dora de seis surcos para alce de tres puntos marca DOLBI N° 2323 con cuerpos deslizables sobre la barra porta herramientas, de mando individual. Condiciones con base \$ 36.000,30, si fracasare por falta de oferentes y transcurrido 30 minutos, se reducirá la base en 50% y si nuevamente fracasare por igual motivo, se subastará, transcurrido otros 30 minutos, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8% acto subasta a cargo del comprador, en dinero efectivo curso legal e IVA si correspondiere. No se suspende por lluvia. Exhibición de los bienes día de la subasta. Medida ordenada en los autos: "T. S.A. c/S.A s/ Ej.P.", Expte. N° 346, año 2007, Sec. 3. Informes martillero actuante, Tel. Fax. 03732-422691 - Cel. 15513113. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

R.N° 132.368

E:8/10 V:10/10/08

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chavez, sito en calle French Nro. 166, 3er Piso de Resistencia; hace saber por tres días en el expte. Nro. 13588/06 caratulado: "**Lavacar S.R.L. c/Pavón Gerónimo y Otro s/Juicio Ejecutivo**", que el Martillero Público Raúl Víctor Cuena, Matr. Prof. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 20 del mes de Octubre del año 2008, a las 10:30 hs. en el domicilio de calle Don Bosco Nro. 88, 3er. Piso, Oficina 26, de esta ciudad, el cien (100%) por ciento del inmueble baldío ubicado en la Localidad de Tabay, Provincia de Corrientes, inscripto al Folio Real Matrícula N° 874, Departamento Concepción "D", Adrema D2-000130-1 de propiedad del demandado y se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Tabay, cuarta sección del Departamento Concepción, Manzana 130, Lote Nro. 75, individualizado como Parcela letra "a", constante de 20 metros de frente por 113, 39 ms de fondo e iguales medidas en sus lados opuestos. Sup.: 2267,80 M2. Linderos: Al N:0: Ruta Nac. Nro. 117, al N.E. parcela letra "b" al S.E. Albino Arbo y al S.O. calle pública sin nombre. Base: \$ 2177,65 -2/3 partes de la Valuación Fiscal-. Contado y mejor postor. Condiciones: 10% en concepto de seña, saldo al aprobarse la subasta, Comisión 6% a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Tabay: Impuesto Inmobiliario, Tasas y Servicios, Agua Potable suma total de \$ 2.520 al 27 AGO 2008. Las deudas que pesaren sobre el inmueble hasta la fecha subasta son a cargo del demandado titular del domicilio. El inmueble se encuentra baldío libre de edificación y ocupantes al momento de la toma de posesión. Consultas Martillero actuante Tel: 0372215547787. Resistencia, octubre 03 de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez

Secretaria

R.N° 132.382

E:8/10 V:15/10/08

CONTRATOS SOCIALES

SUDOESTE TELEVISORA COLOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Sudoeste Televisora Color S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 89, Folio N° 294, Año 2008, se hace saber por un día que: entre el señor Adrián Eduardo Melnyk, Argentino, soltero, de 21 años de edad, DNI N° 31.776.004, comerciante, domiciliado en Manzana 18, Parcela 6, Barrio San Martín, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, y la señora Elida Araceli Vitti, viuda, de 51 años de edad, DNI N° 12.800.754, empresaria, domiciliada en Manzana 18, Parcela 6, Barrio San Martín, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco; por contrato privado de fecha 29 de Julio de 2008 han constituido "**Sudoeste Televisora Color S.R.L.**", y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Liniers N° 46, de la ciudad de Charata, Chaco, con una duración de 99 años, y objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión y servicios complementarios de radiodifusión de conformidad con las disposiciones de la Ley 22.285 o la

que en el futuro la reemplace. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a fin de realizar todo tipo de actos, celebrar contratos y concretar operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto. El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.00) que se divide en 100 cuotas de pesos Quinientos (\$ 500.00), totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Adrián Eduardo Melnyk cincuenta cuotas, por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.00) y Elida Araceli Vitti, cincuenta cuotas por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.00). Se designa como Gerente a Elida Araceli Vitti. Fecha de cierre del ejercicio: día 31 de Diciembre de cada año. Firmado: Charata, Chaco, 2 de octubre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 132.401

E:10/10/08

DON IGNACIO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Don Ignacio S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. N° 1263/08, hace saber por un día que: por Escritura N° 102, de fecha 26/05/2008, los señores Verónica Carolina CHAMORRO, DNI. N° 28.927.731, domiciliada en Martín Goitía N° 363, de Resistencia, Chaco, y Miguel Ángel SANDOVAL, D.N.I. N° 22.687.349, domiciliado en Capataz Codutti N° 388 de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada "Don Ignacio S.A.", con sede social en Martín Goitía N° 363, de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 24.000. La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) **Comercial:** compraventa, importación, y exportación, comercialización, y distribución de productos alimenticios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. b) **Industrial:** la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. c) **Servicios:** De organización, asesoramiento y atención, a hoteles, salones de fiesta, restaurantes, confiterías y casas de comidas, y la prestación de servicios relacionados con la alimentación.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por estos.- d) **Agropecuaria:** Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La Administración está a cargo de un Directorio que será unipersonal con Verónica Carolina CHAMORRO, D.N.I. N° 28.927.731, como única Directora Titular y Presidente, y con Miguel Ángel SANDOVAL, DNI N° 22.687.349 como Director Suplente. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 07 de octubre del 2008.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 132.421

E:10/10/08

DOÑA CATALINA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Doña Catalina S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. Nro. 1264/08, hace saber por un día que: por Escritura N° 103 de fecha 26/5/2008, los señores Alberto Bernardino CHAMORRO, DNI N° 14.137.617, domiciliado en Martín Goitía N° 363, de Resistencia, Chaco, y Gustavo Adolfo STUDER, DNI N° 26.247.090, domiciliado en Capataz Codutti N° 345, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada "Doña Catalina S.A.", con sede social en Martín Goitía 363, de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma

de \$ 24.000. La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por sí o por terceras y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: la compra-venta, importación y exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. b) Industrial: la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. c) Servicios: De organización, asesoramiento y atención a hoteles salones de fiesta, restaurantes, confiterías y casas de comidas y la prestación de servicios relacionados con la alimentación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. d) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones ganaderas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.- La Administración está a cargo de un Directorio que será unipersonal con Alberto Bernardino CHAMORRO, DNI N° 14.137.617, única Directora Titular y Presidente, y con Gustavo Adolfo STUDER, DM N° 26.247.090, como Director Suplente. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 07 de octubre del 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 132.422

E:10/10/08

TRANSPORTE GRAN RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Transporte Gran Resistencia S.R.L. s/Modificación de Contrato Social**" Expte. 1870/08, se hace saber por un día que: conforme Acta de socios N° 38, 42, 46, del 22/03/08, 14/08/08 y 4/10/08 respectivamente, Lachcoff, Jorge, DNI N° 20.684.284; Centurión, Hugo Daniel, DNI N° 30.391.251; Sr. Jorge Ernesto Monzón, DNI N° 17.369.678, en representación de la socia Nadia Laura Monzón, DNI N° 31.971.182; Sr. Heldriegel Enrique Roberto, DNI N° 17.388.983 y Sr. Acosta, Félix, DNI N° 13.099.200, únicos socios de "Transporte Gran Resistencia SRL" han resuelto modificar el domicilio comercial, legal y administrativo de la empresa, en Av. Soberanía N° 1235 y prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cincuenta años, Modificando en consecuencia los Art. 2° y 3° del contrato constitutivo el que se redacta de la siguiente forma: Segundo: El domicilio comercial, legal administrativo será en Av. Soberanía N° 1235, de la ciudad de Resistencia, sin perjuicio de las sucursales, agencias' y filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en Capital Federal o interior de la Republica Argentina. Tercero: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios o cuando mediare justa causa prevista en la ley. Secretaría, 8 de octubre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 132.425

E:10/10/08

BALANCES**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA****PROVINCIA DEL CHACO****BALANCE DE TESORERIA - MES DE AGOSTO 2008****INGRESOS**

DISPONIB. MES ANTERIOR		2.452.963,16
Saldo Banco Mes Anterior	2.420.563,16	
Habilitación Caja Chica	32.100,00	
Efectivo-caja	300,00	
INGRESOS CORRIENTES		19.469.734,74
* De Origen Municipal	5.351.679,51	
- Ingresos Tributarios	5.014.720,30	
- Ingresos No Tributarios	<u>336.959,21</u>	
* De Origen Provincial	14.118.055,23	
Coparticip. Provincial	<u>14.118.055,23</u>	
* Ing.de Capital Origen Mpal.		7.157,63
* Ingresos de Terceros		284.623,56
* Financiamiento		682.143,85
- Préstamos	0,00	
- Ingresos Especiales	682.143,85	
Provincial	50.781,14	
Nacional	631.362,71	
A.T.N.	<u>0,00</u>	
SUB-TOTAL INGRESOS		20.443.659,78

EGRESOS

EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL.		19.745.980,03
Personal	12.631.003,24	
Bienes de Consumo	134.617,34	
Servicios No Personales	1.874.315,38	
Intereses	187.421,65	
Transferencias	23.414,89	
Bienes de Capital	16.040,27	
Trabajos Públicos	3.414.980,43	
Inversión Física	10.631,94	
Inversión Financiera	10.450,00	
Amortiz. de la Deuda	1.443.104,89	
Deuda del Tesoro/2007		510,00
Deuda del Tesoro/2006		0,00
Egresos Especiales		87.228,83
Egresos de Terceros		322.114,29
SUB-TOTAL EGRESOS		20.155.833,15
DISPONIB. DEL MES		2.740.789,79
Saldo de Banco	2.708.389,79	
Habilitación Caja Chica	32.100,00	
Efectivo-Caja	300,00	

ESTADO DE TESORERIA - MENSUAL **22.896.622,94****22.896.622,94**

C.P. Anastacia Maschke
Dirección de Contaduría

s/c.

E:10/10/08